



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Asamblea Universitaria

RESOLUCIÓN N° 0001-2024-AU-UNH

Huancavelica, 08 de febrero de 2024

VISTOS:

01 ejemplar del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, reformado con Resolución N° 0008-2023-AU-UNH (31-05-2023), Informe N° 000005-2024-UNH/UPM (05.01.2024), Oficio N° 000003-2024-UNH/OPP-R (05.01.2024), Proveído de Rectorado N° 000055 (05.01.2024), Proveído de Secretaría General N° 000054 (08.01.2024), Oficio Transcriptorio N° 000004-2024-UNH/AU (08.02.2024), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 000611 (08.02.2024); sobre ratificación de la última reforma (VERSIÓN N° 08) del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, *El Estado reconoce la Autonomía Universitaria. La autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley, respectivamente;*

Que, mediante Resolución N° 001-2014-AE-UNH (18.12.2014), se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, siendo modificado a través de la Resolución N° 001-2019-AU-UNH (11.03.2019), Resolución N° 002-2019-AU-UNH (29-05-2019), Resolución N° 005-2020-AU-UNH (19.08.2020), Resolución N° 020-2021-AU-UNH (12.10.2021), Resolución N° 024-2021-AU-UNH (22.12.2021) y Resolución N° 0005-2023-AU-UNH (13.02.2023);

Que, mediante el artículo primero de la Resolución N° 0008-2023-AU-UNH (31.05.2023), se reforma el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, reformado con Resolución N° 0005-2023-AU-UNH (13.02.2023), en el extremo de suprimir el numeral 7) del artículo 165° del Estatuto de la UNH sobre las atribuciones del Consejo de Facultad, y; en su artículo segundo, se reforma el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, reformado con Resolución N° 0005-2023-AU-UNH (13.02.2023), en el extremo de Incorporar un numeral al artículo 168° del Estatuto de la UNH, sobre las atribuciones del Decano;

Que, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al señor rector de la UNH, con Oficio N° 000003-2024-UNH/OPP-R (05.01.2024), ratificación de la última reforma (versión N° 08) del Estatuto de la Universidad



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/1a7a34e3-7f63-4787-83b0-e09d88684f49/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Asamblea Universitaria

RESOLUCIÓN N° 0001-2024-AU-UNH

Huancavelica, 08 de febrero de 2024

Nacional de Huancavelica en Asamblea Universitaria, en mérito al Informe N° 000005-2024-UNH/UPM (05.01.2024), en el cual manifiesta que, debido a que en el 2023 hubo dos reformas del Estatuto de la UNH en su versión N° 07 y 08, más una ratificación del Estatuto del 2014, es decir, la emisión de tres resoluciones de Asamblea Universitaria diferentes relacionado con este documento de gestión, se ha generado confusión en los usuarios en cuanto a su uso. Por consiguiente, se hace necesaria la ratificación de la última reforma (versión N° 08) del Estatuto de la UNH, aprobada mediante Resolución N° 0008-2023-AU-UNH (31.05.32023), a fin de proporcionar claridad y certeza sobre su aplicación y cumplimiento;

Que, el artículo 1° del Estatuto de la UNH, reformado con Resolución N° 0008-2023-AU-UNH (31.05.2023), sobre el objeto del documento en mención, dice: *Normar el funcionamiento académico, investigativo y administrativo de la Universidad Nacional de Huancavelica. Constituye el marco para la determinación de su estructura orgánica, órganos de gobierno, entre otros y el orden de sus procedimientos, promoviendo la mejora continua de la calidad. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rige el modelo institucional universitario;*

Que, el artículo 15° del referido Estatuto dice: *La autonomía es inherente a la UNH; se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas. La autonomía es reconocida por el Estado y se manifiesta en los siguientes regímenes: 1. Normativo: Tiene la potestad de elaborar, aprobar, actualizar, modificar y derogar sus normas internas dentro del marco de la Ley (...);*

Que, el artículo 124° de la norma precitada, prescribe que: *La Asamblea Universitaria es el máximo órgano colegiado de gobierno de la UNH, representa a la Comunidad Universitaria y se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad (...);*

Que, los numerales 3) y 13) del artículo 134° de la norma precitada, establece que la Asamblea Universitaria tiene la siguiente atribución: *Reformar el Estatuto de la UNH con la aprobación de por lo menos dos tercios del número de miembros y remitir el nuevo Estatuto a la SUNEDU; y, Las demás atribuciones que le otorga la Ley y el Estatuto de la UNH, respectivamente;*

Que, el señor rector, dispone al secretario general de la UNH, mediante Proveído de Rectorado N° 000055 (05.01.2024), su consideración en agenda de Asamblea Universitaria, para su tratativa de acuerdo a sus prerrogativas;



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/1a7a34e3-7f63-4787-83b0-e09d88684f49/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Asamblea Universitaria

RESOLUCIÓN N° 0001-2024-AU-UNH

Huancavelica, 08 de febrero de 2024

Estando a lo acordado en sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, de fecha 02 de febrero de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego, la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU- UNH (02.07.2021);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica – Actualizada Versión 008, reformada mediante Resolución N° 0008-2023-AU-UNH (31.05.2023), documento que consta de 15 títulos, 293 artículos, 02 disposiciones complementarias, 12 Disposiciones transitorias, 05 disposiciones finales y es parte integrante del sustento de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR sin efecto legal todo documento que contravenga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, cumpla con publicar en la Página Web Oficial de la Universidad Nacional de Huancavelica, lo resuelto en la presente resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR con la presente, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, 09 facultades, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Huancavelica, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Edgardo Félix Palomino Torres

Rector

Universidad Nacional de Huancavelica

Daniel Quispe Vidalón

Secretario General

Universidad Nacional de Huancavelica

DQV/avch.



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/1a7a34e3-7f63-4787-83b0-e09d88684f49/verificar>